



**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO -
CORPADE YATAY CON NIT 900.124.122-8**

A CONTINUACION SE ADJUNTA:

Acta completa de la asamblea general de miembros fundadores y continuadores del día 05 de marzo del 2025 debidamente firmada, donde en el punto 12 se autoriza al representante legal para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta

ACTA N° 25-2025

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO YATAY – CORPADE YATAY

En la ciudad de Piedecuesta, el día 05 de marzo de 2025, siendo la 9:00am, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo educativo Yatay – CORPADE YATAY, en sesión ordinaria, en la HC California Vda La Mata KM 12 Aut Piedecuesta, de manera presencial y virtual (mixta), previa convocatoria efectuada por el presidente, Dr. Armando Gómez Correa, mediante comunicación escrita del día 10 de febrero de 2025, enviada con la debida antelación a todos los miembros de la Corporación, remitida a la dirección del correo electrónico registrada por cada uno de ellos, en los términos de lo autorizado por el Decreto 398 de 2020 y demás normas concordantes y según los estatutos y la ley, a la cual asistieron presencial/virtualmente o se hicieron representar, los siguientes miembros de la Corporación:

Asistieron Presencialmente:

	MIEMBRO
1	CORPADE NACIONAL, DR. ARMANDO GÓMEZ CORREA
2	ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA "ASPAEN", DRA. CLAUDIA ALEJANDRA TOSCANO
3	EDGAR FERNANDO PIESCHACÓN SCHEISMANN
4	LILIANA STELLA ROJAS MUÑOZ
5	LUIS AUGUSTO GÓMEZ DÍAZ
6	CECILIA BERNATE DE GÓMEZ
7	ALVARO ALFONSO TORRES JONES
8	GERARDO GRATERÓN FUENTES
9	PAULINA GÓMEZ SOTO
10	JORGE LUIS ARDILA BALLESTEROS

Asistieron Virtualmente:

	MIEMBRO
11	CLARA LUCIA RAMÍREZ RIBERO
12	JHON JAIRO BERNAL FLÓREZ
13	MARÍA DEL PILAR ROSADO BELTRÁN
14	HENRY ORTIZ MEDINA
15	RAMIRO AGUILAR RUEDA
16	REINALDO JOSÉ D'SILVA URIBE

Otorgan poder:

	MIEMBRO	
17	DIOMAR MILENA RODRÍGUEZ ROJAS	Otorga Poder a: ALVARO ALFONSO TORRES JONES
18	BERTHA ROSARIO GONZÁLEZ ACOSTA	Otorga Poder a: ALVARO ALFONSO TORRES JONES
19	DIEGO IVÁN REYES TRILLOS	Otorga Poder a: ALVARO ALFONSO TORRES JONES
20	DIEGO MALDONADO FISCHER	Otorga Poder a: ALVARO ALFONSO TORRES JONES
21	JUAN JOSÉ REY SERRANO	Otorga Poder a: LILIANA STELLA ROJAS MUÑOZ
22	MIGUEL FLÓREZ MOGOLLÓN	Otorga Poder a: ALVARO ALFONSO TORRES JONES

Poderes que se adjuntan a la presente Acta.

No asistieron ni otorgaron poder:

	MIEMBRO
23	JOSEFINA HAKSPIEL ZÁRATE
24	JAVIER GAMBOA ARENAS

Invitados:

INVITADO	CARGO
HUGO HERNAN GIRALDO ALZATE	DIRECTOR NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS.
DIEGO FERNANDO JIMENEZ VALENZUELA	GERENTE
DEISSY PEREZ ROMERO	CONTADORA CIUDAD
MARLY TERESA NAVARRO ORTIZ	DIRECTORA GENERAL DE LOS PREESCOLARES
MAURICIO GARCIA HERNANDEZ	REVISOR FISCAL

Desarrollo:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Representante Legal informó que hacen parte de la Asamblea 24 miembros, todos los cuales fueron convocados y asistieron virtualmente y/o con poder 22, por lo tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Fueron elegidos por unanimidad como Presidente de la reunión el Doctor Armando Gómez Correa y como Secretaria Claudia Alejandra Toscano Del Cairo.

3. CONSIDERACIÓN ORDEN DEL DÍA

El Presidente de la reunión, Doctor Armando Gómez Correa, leyó el Orden del Día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad.

Se procedió con el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección del presidente y secretario de la asamblea general 2025.

3. Consideración orden del día
4. Elección Comisión para revisión y aprobación del Acta de esta Asamblea
5. Informe de gestión 2024
6. Informe financiero a 31 de diciembre 2024
7. Informe del revisor fiscal
8. Consideración de los estados financieros al 31 de diciembre del año 2024
9. Consideración castigo de cartera
10. Informe de ejecución del beneficio neto del año 2024
11. Propuesta de aplicación del beneficio neto (excedente neto) del año 2024
12. Procedimiento actualización permanencia en el régimen tributario especial
13. Nombramiento de tres miembros fundadores para que conformen la junta directiva para el periodo 2025-2027.
14. Nombramiento del representante legal y suplente para el periodo 2025-2027
15. Nombramiento revisor fiscal periodo 2025-2027
16. Proposiciones y varios.

4. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA REVISION Y APROBACION DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA.

Se aprueba por unanimidad a los doctores Luis Augusto Gómez Díaz, Alvaro Alfonso Torres Jones y Edgar Fernando Pieschacon Scheismann para revisar y aprobar la presente acta.

5. INFORME DE GESTIÓN 2024

El Gerente de Corpade Yatay, Dr Diego Fernando Jimenez Valenzuela , hizo la presentación del Informe de Gestión de CORPADE YATAY del año 2024 así:

a) Desarrollo infraestructura

El Sr. Diego Jiménez hizo la presentación de los avances en la Infraestructura durante el año 2024. Se destacan las mejoras entre los miembros de la Asamblea, ya que estas mejoras embellecen nuestros colegios y los posiciona frente a la ciudad.

b) Apoyo a Formación De Familias

Se hizo presentación de los avances en la formación a padres de familia destacándose el trabajo por parte de todos los colaboradores en los diferentes campos de acción, el apoyo en la formación de familias, el acompañamiento a los estudiantes y familias.

En el año 2024 se promovieron actividades como talleres de integración familiar y demás actividades de formación; estos talleres significan un apoyo pedagógico donde se les facilita a las familias nuevas: técnicas y estrategias, que funcionan como recursos para la educación de sus hijos. Cabe señalar que se cumplieron las metas señaladas.

- Taller de padres
- Curso Famof

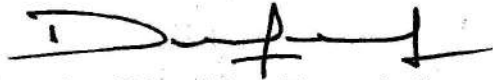
- Alumbrado navideño
- Apoyo y formación
- Informe comercial promoción para llegar a nuevas familias

c) Apoyo a promoción institucional!

El Sr. Diego Jiménez hizo la presentación del apoyo a la promoción de nuestros colegios a través redes sociales; así mismo, se socializaron los avances que se vienen realizando desde Promoción y Comunicaciones.

d) Apoyo a programas y proyectos sociales

También dio a conocer la vinculación social de los colegios los cuales vienen uniéndose a campañas dentro del Programa de Desarrollo Continuo, involucrando a las familias y a los estudiantes a vivir la caridad, la solidaridad y el compromiso social. Se está impactando a nivel de cada colegio en labores concretas.



Nombres y Apellidos: Diego Fernando Jimenez Valenzuela

Cargo: Gerente

CORPADE YATAY

Presentado el informe de gestión de CORPADE CORPADE YATAY del año 2024, el mismo fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Asamblea

6.INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El Presidente de la Asamblea puso a consideración los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024. En el transcurso de la presentación se aclararon las inquietudes de los miembros.

El informe se anexa a la presenta acta e igualmente reposara como anexo a la presente acta.

Presentados los Estados Financieros de Corpade Yatay año 2024, fueron aprobados por unanimidad por los miembros de la Asamblea.

CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO YATAY
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO AL 31 DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (EXPRESADO EN PESOS)

ACTIVO			PASIVO				
	NOTA	DIC-24	DIC-23		NOTA	DIC-24	DIC-23
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE				
EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			CUENTAS POR PAGAR				
Bancos	1	13,386,186	5,601,768	Costos y Gastos por Pagar	5	25,927,723	13,919,752
		<u>13,386,186</u>	<u>5,601,768</u>			<u>25,927,723</u>	<u>13,919,752</u>
ACTIVOS FINANCIEROS			PASIVOS POR IMPUESTOS				
Cuentas	2	1,640,050	0	De Renta y Complementarios	6	13,532	20,813
Anticipos y Avances		0	518,323	Industria y Comercio		163,000	0
Préstamo a Particulares		<u>10,773,908</u>	<u>11,518,870</u>	Retención en la Fuente		<u>451,911</u>	<u>35,677</u>
		<u>21,613,908</u>	<u>12,037,193</u>			<u>628,443</u>	<u>56,490</u>
INVENTARIOS			TOTAL PASIVO CORRIENTE				
Merchancías no fabricadas por la empresa	3	0	2,904,160			<u>26,596,166</u>	<u>13,976,242</u>
		<u>0</u>	<u>2,904,160</u>	PASIVO NO CORRIENTE			
		<u>35,000,092</u>	<u>20,543,721</u>	DIFERIDOS			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			ACTIVO NO CORRIENTE				
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
Inmuebles entregados en comodato	4	2,237,153,445	2,237,153,445	Inmuebles entregados en comodato		0	20,000
Muebles entregados en comodato		<u>34,822,915</u>	<u>8,039,854</u>			<u>0</u>	<u>20,000</u>
		<u>2,261,976,360</u>	<u>2,245,222,299</u>	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			
		<u>2,261,976,360</u>	<u>2,245,222,299</u>	TOTAL PASIVO			
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			ACTIVOS NETOS-FONDO SOCIAL				
SUPERÁVIT DE CAPITAL			RESERVAS				
Donaciones			Donaciones				
		0	0			426,830,515	426,830,515
TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL			RESERVAS				
		<u>26,596,166</u>	<u>13,996,242</u>	Reservio Asignación Permanente		509,974,426	495,156,987
ACTIVOS NETOS-FONDO SOCIAL			RESULTADOS DEL EJERCICIO				
RESERVAS			RESULTADOS DEL EJERCICIO				
Reservio Asignación Permanente			Resultado del Ejercicio				
		509,974,426	495,156,987			<u>18,610,508</u>	<u>14,817,465</u>
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIORES			PERDIDAS ACUMULADAS				
Perdidas Acumuladas			Perdidas Acumuladas				
		-78,675,809	-78,675,809			<u>-78,675,809</u>	<u>-78,675,809</u>
AJUSTES POR CONVERGENCIA A NIIF			AJUSTES POR CONVERGENCIA A NIIF				
Ajustes por convergencia a NIIF			Ajustes por convergencia a NIIF				
		1,393,640,647	1,393,640,647			<u>1,393,640,647</u>	<u>1,393,640,647</u>
		<u>2,270,380,267</u>	<u>2,251,769,779</u>	TOTAL FONDO SOCIAL			
		<u>2,270,380,267</u>	<u>2,251,769,779</u>	TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL			
		<u>2,296,976,453</u>	<u>2,265,766,021</u>	TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL			
		<u>2,296,976,453</u>	<u>2,265,766,021</u>	TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL			

- Los Suscritores Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
 - Las Notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.


LUIS AUGUSTO GÓMEZ DÍAZ
 REPRESENTANTE LEGAL


DEISY PEREZ ROMERO
 CONTADORA
 Matricula No. TP 100093-T



MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ
 REVISOR FISCAL
 Matricula No. T.P. 30671-T
 (Ver Dictamen Adjunto)


ESTADO DE ACTIVIDADES


ENERO 01 AL 31 DICIEMBRE DE 2024 Y ENERO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(EXPRESADO EN PESOS)

OPERACIONAL	NOTA	2024	2023
INGRESOS	8		
Venta útiles y textos escolares		17,110,000	
Otras actividades de servicio		2,618,605	
INGRESOS OPERACIONALES		19,728,605	0
COSTOS			
Costos útiles y textos escolares		19,524,835	0
RESULTADO BRUTO		203,770	0
Otros Ingresos	9	34,752,691	28,893,134
GASTOS	11		
Gastos Operacionales		14,864,748	12,518,656
Honorarios		3,998,400	3,855,600
Impuestos		298,321	76,132
Servicios		6,521,434	3,224,096
Gastos Legales		2,210,300	3,329,528
Diversos		1,836,293	2,033,300
Gastos Financieros		1,467,673	1,536,196
Impuesto de Renta y Complementarios		13,532	20,813
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO		18,610,508	14,817,469

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros
- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


LUIS AUGUSTO GOMEZ DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL


MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
REVISOR FISCAL
 Matricula No. T.P. 30671-T
 (Ver Dictamen Adjunto)


DEISSY PEREZ ROMERO
CONTADORA
 Matricula No. TP 190093-T



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2024-2023
(EXPRESADO EN PESOS)**

	Superávit de Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Pérdida Ejercicios Anteriores	Ajustes Convergencia en NIIF	Total Patrimonio
Balance a 1 de Enero de 2023	426,638,515	495,156,957	8,556,141	- 87,231,950	1,393,640,647	2,236,952,310
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior			- 8,556,141	8,556,141		
Resultado del Ejercicio			14,817,469			14,817,469
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	426,638,515	495,156,957	14,817,469	- 78,675,809	1,393,640,647	2,251,769,779
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior		14,817,469	- 14,817,469			14,817,469
Resultado del Ejercicio			18,610,508			18,610,508
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	426,638,515	509,974,426	18,610,508	- 78,675,809	1,393,640,647	2,270,360,287

* Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

* Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

LUIS AUGUSTO GOMEZ DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL

DEISSY PEREZ ROMERO
CONTADORA
Matrícula No. TP 190093-T

MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
REVISOR FISCAL
Matrícula No. T.P. 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)



**CORPADE YATAY
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN PESOS)**

	2024	2023
Superávit o (Déficit) del ejercicio	18,610,508	14,817,469
MAS (MENOS) PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN FLUJO DE FONDOS		
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES ORDINARIAS	18,610,508	14,817,469
CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES	-10,826,090	-10,896,633
Aumento ó (disminución) en deudores	-1,840,000	0
Aumento ó (disminución) en anticipos y avances	518,923	-518,923
Aumento ó (disminución) en préstamo a particulares	-8,255,036	-5,897,085
Aumento ó (disminución) en inventarios	2,904,160	-2,904,160
Aumento ó (disminución) en inversiones	-16,754,061	0
Aumento ó (disminución) en cuentas por pagar	12,047,971	-1,620,000
Aumento ó (disminución) en impuesto de renta y complementarios	-7,281	15,358
Aumento ó (disminución) en impuesto de industria y comercio	163,000	0
Aumento ó (disminución) en retención en la fuente	416,234	8,177
Aumento ó (disminución) en ingresos recibidos por anticipado	-20,000	20,000
FLUJO DE EFECTIVO EN OPERACIONES DE INVERSION		
FLUJO DE EFECTIVO EN OPERACIONES DE FINANCIACION		
INCREMENTO NETO EN EFECTIVO	7,784,418	3,920,836
EFFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	5,601,768	1,680,602
EFFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	13,386,186	5,601,768

* Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

* Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

LUIS AUGUSTO GOMEZ DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL

DEISSY PEREZ ROMERO
CONTADORA
Matrícula No. TP 190093-T

MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
REVISOR FISCAL
Matrícula No. T.P. 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

7. INFORME DEL REVISOR FISCAL.

El revisor Fiscal, Mauricio García Hernández, designado por GyG Inverline CP S.A.S. leyó el informe del resultado de las cuentas presentadas por la administración las cuales encuentra correctas y ajustadas en un todo a las normas contables y fiscales:

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

A los señores miembros de la asamblea de la **Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Yatay "CORPADE YATAY"**

Opinión

He auditado los estados financieros de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Yatay, (En Adelante la Corporación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Corporación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí, el 28 de febrero de 2024, emití una opinión favorable.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Corporación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los encargados del gobierno de la Corporación son responsables de supervisar el proceso de la Corporación para reportar información financiera.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias

- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- La contabilidad de la Corporación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente
- Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo.

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Corporación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Corporación;

- Estatutos de la Corporación.
- Actas de asamblea y de junta directiva;
- Otra información relevante.

Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias

El control interno de una Corporación es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que; permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Corporación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Corporación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Corporación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de auditoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes

El señor Mauricio García Hernández, Revisor Fiscal de la Corporación, presentó dictamen sobre los Estados de Situación Financiera de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo. El dictamen fue favorable. No hay preguntas ni inquietudes sobre la revisoría fiscal.

8. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

La Asamblea aprueba por unanimidad, el conjunto completo de estados financieros a diciembre 31 de 2024 y hacen parte integral de esta Acta.

9. CONSIDERACION CASTIGO DE CARTERA.

No se presentó castigo de cartera para consideración.

10. INFORME EJECUCIÓN BENEFICIO NETO DEL AÑO ANTERIOR

El gerente de Corpade, el señor Diego Fernando Jiménez Valenzuela, presentó el informe de ejecución Beneficio Neto del año 2024.

Para el año 2023 hubo beneficio neto fiscal por \$14.817.469 el cual fue ejecutado en el año 2024 de la siguiente manera:

Actividad	Ejecutado
Cambio Puerta Principal	3.000.000
Cambio cubierta techo y cambio (3) ventanas salones	11.817.469
Total	14.817.469

11. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO 2024

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia del año 2024, se solicita a la Asamblea Ordinaria:

- Aprobar que la destinación del Beneficio Neto determinado con base en las normas fiscales establecidas en el Artículo 357 del Estatuto Tributario por la Suma de \$ 18.610.508

PROPUESTA BENEFICIO NETO 2024

Actividad	Valor
Calefaccion piscina	18.610.508
Total	18.610.508

Se sugiere calcular los gastos de funcionamiento teniendo en cuenta que se buscaría atraer nuevos ingresos.

Los miembros de la asamblea aprueban por unanimidad la destinación del beneficio neto en Yatay.

12.PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

1. Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al representante legal para que presente a la DIAN la información necesaria para que la Corporación permanezca calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T.). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

- Que CORPADE YATAY es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar en este régimen.
- Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
- Que los cargos Directivos de la Corporación, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos son: Asamblea General de Miembros, la Junta Directiva y el director general.

Los miembros Fundadores y Continuadores de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para solicitar ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

2- Los miembros Fundadores y Continuadores integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al

Representante Legal, para certificar ante la Administración Tributaria, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, que:

- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello. También se autoriza para que se consulten los respectivos certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales.

13. NOMBRAMIENTO DE TRES MIEMBROS FUNDADORES PARA QUE CONFORMEN LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERIODO 2025-2027.

Se pregunta a los actuales miembros de junta directiva si tienen disposición y disponibilidad para continuar con su participación a lo que responden que si pueden continuar.

Se ratifican a los cuatro (4) miembros de junta para continuar participando en la junta directiva periodo 2025-2027.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudio y aprobó por unanimidad la designación de:

Paulina Gómez Soto, identificada con cédula de ciudadanía número 42.102.232, quien continua en el cargo.

Clara Lucia Ramírez Ribero, identificada con cédula de ciudadanía 63.298.053, quien continua en el cargo.

Luis Augusto Gómez Díaz, identificado con cédula de ciudadanía 13.833.654, quien continua en el cargo.

Reinaldo José DSilva Uribe, identificado con cédula de ciudadanía 91.473.474, quien continua en el cargo.

14. NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE PARA EL PERIODO 2025-2027

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudio y aprobó por unanimidad la permanencia de LUIS AUGUSTO GOMEZ DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía 13.833.654 como Representante Legal de la Corporación. Así mismo, estudio y aprobó por unanimidad la permanencia de REINALDO JOSE D SILVA URIBE, identificado con

cedula de ciudadanía 91.473.474, como Suplente del Representante Legal de la Corporación. Quienes gustosamente aceptaron su designación para los cargos mencionados anteriormente.

15.ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL 2024-2027


En este punto se aclara que la Asamblea General extraordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores llevada a cabo el 21 de febrero de 2025, estudió y aprobó por unanimidad el nombramiento de la empresa G &G Inverline C.P. S.A.S, quien estará representada por MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ con C.C. No. 79.116.887 de Fontibón, para realizar la revisoría fiscal de CORPADE YATAY 2025-2027.

16.PROPOSICIONES Y VARIOS


No hay proposiciones y varios.

Se deja constancia que durante toda la reunión se tuvo la continuidad del quórum necesario para el desarrollo de la presente Asamblea General y para deliberar y decidir, de acuerdo con las normas legales aplicables. Así mismo, se deja constancia que se verificó la identidad de los participantes virtuales para garantizar que en efecto fueran los miembros de esta Asamblea General.


Agotado el Orden del Día y siendo las 11:30 AM del 05 de marzo de 2025, se dio por levantada la sesión.



ARMANDO GÓMEZ CORREA
C.C.79.506.356 de Cali
Presidente



CLAUDIA ALEJANDRA TOSCANO
C.C 52.586.928 de Bogotá
Secretario



LUIS AUGUSTO GOMEZ DIAZ
C.C. 13.833.654
Representante Legal

COMISIÓN PARA APROBAR EL ACTA

Los suscritos, Sr. Luis Augusto Gómez Díaz, Sr. Álvaro Alfonso Torres Jones y Sr. Edgar Fernando Pieschacón Scheismann en cumplimiento de la Comisión conferida por la Asamblea General ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Yatay- CORPADE YATAY, celebrada el 05 de marzo de 2025, hacen constar, que, una vez leída el acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le impartimos su aprobación.

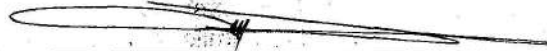
En constancia firman en la ciudad de Piedécuesta, a los 06 días del mes de marzo de 2025.



LUIS AUGUSTO GÓMEZ DIAZ
C.C. 13.833.654 de Bucaramanga
Comisionado



ÁLVARO ALFONSO TORRES JONES
C.C. 91.280.532 de Bucaramanga
Comisionado



EDGAR FERNANDO PIESCHACÓN SCHEISMANN
C.C. 91.234.669 de Bucaramanga
Comisionado